



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a [www.profonanpe.org.pe/convocatorias](http://www.profonanpe.org.pe/convocatorias) y completa el respectivo formulario.

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS INDIVIDUALES

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Identificación y análisis de las alternativas de solución y elaboración de una propuesta de instrumento orientador de planificación y de política, para atender el problema público relacionado a la conservación de la diversidad genética con énfasis en la agrobiodiversidad
PROYECTO SOLICITANTE	Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del enfoque de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)
PRESUPUESTO	S/ 35,000.00 (treinta y cinco mil con 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Lima
DURACIÓN	100 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	079050030UG2503010212003.

#### 1. Antecedentes y descripción del Proyecto

La agrobiodiversidad o diversidad de la agricultura es vital para la seguridad alimentaria global; sin embargo, se está perdiendo a ritmo sumamente acelerado, solo entre 1900 y 2000 se perdió un 75 % de la agrobiodiversidad mundial, aunque en campos de cultivo la cifra alcanza al 90 %<sup>1</sup>. Por otro lado, el Perú es conocido como uno de los países megadiversos y también es reconocido como centro de origen, de domesticación y de diversificación de especies importantes para la alimentación y la agricultura a nivel mundial. Aunque el Perú conserva en buena medida su agrobiodiversidad gracias al esfuerzo de miles de familias indígenas y de pequeños agricultores, en las últimas décadas los riesgos están avanzando a paso acelerado. Esta agrobiodiversidad, los sistemas productivos tradicionales y los ecosistemas de los cuales depende son amenazados por una combinación de factores, como la introducción de agricultura intensiva y de nuevas variedades de cultivo, y la asignación y ocupación de espacios territoriales para actividades que los afectan severamente, a lo que se suman los cambios demográficos, la degradación ambiental, plagas, enfermedades, y el cambio climático, entre otros.

Según lo señalado por la Coordinadora de Ciencia y Tecnología en los Andes – CCTA (2009)<sup>2</sup>, en el Perú se han documentado algunos casos sobre la pérdida de diversidad

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/news/story/es/item/46805/icode/>

<sup>2</sup> Coordinadora de Ciencia y Tecnología en los Andes – CCTA. 2009. Mecanismos de sostenibilidad de la Agrobiodiversidad Vegetal Nativa en Comunidades Tradicionales Altoandinas de Cajamarca y Huánuco. Recuperado

biológica de tuberosas y raíces nativas, utilizando diferentes metodologías. Franco (1992) refiere los siguientes trabajos que documentan procesos de erosión genética:

- Hawkes (1974) en un informe sobre erosión en papa a nivel mundial, documentó para el Perú la pérdida de especies silvestres como: *Solanum hawkesii* en el Departamento de Cusco, de *S. longimucronatum* en el Departamento de Apurímac y de *S. neowerberbaueri* y *S. wittmackii* en el Departamento de Lima.
- Ochoa (1975) encontró que en un lapso de 20 años se perdieron 25 variedades nativas de papa en la sierra de Ancash, todas fueron cambiadas por la variedad "Renacimiento". Observó también la pérdida paulatina de *S. stenotomum* en el Cusco, debido a la eliminación de tubérculos afectados por "ranchar" (*Phytophthora infestans*). Caracterizó además el estatus de riesgo de pérdida de *S. goniocalyx*, debido a su alta susceptibilidad a enfermedades de la hoja y a su escaso rendimiento.
- Franco (1988) documentó que las raíces andinas cultivadas "chago" (*Mirabilis expansa*) y "llacón" o "yacón" (*Smallantus sonchifolius*) se encuentran en franco proceso de erosión.

En un estudio reciente, Figueroa (2006) analizó los cambios en la variabilidad de papa nativa en la microcuenca de Warmiragra, en la Provincia de Ambo, Huánuco. Este estudio constató que la década de los años 80 fue el punto de inflexión en el cultivo de las variedades nativas de papa, presentándose una disminución drástica de su número y el desencadenamiento de una incesante tendencia decreciente (Torres *et al.*, 2019)<sup>3</sup>.

Asimismo, Torres *et al.* (2019) indican que, para el caso andino, se ha documentado la pérdida de agrobiodiversidad desde los años 70s hasta la última década, para tuberosas, granos andinos y maíz (Figueroa, 2006; Rojas *et al.*, 2009; Velásquez *et al.*, 2011; Skarbo, 2015), y que se refleja en la desaparición de variedades localmente adaptadas de diversos cultivos, aquellas conocidas como tradicionales. Tal pérdida está reduciendo la capacidad de adaptación y resiliencia de los agroecosistemas frente a los escenarios futuros (Padulossi *et al.*, 2013), además de que son fuente de recursos para la alimentación a nivel local, regional y global, y de recursos genéticos para las generaciones actuales y futuras.

Adicionalmente de lo planteado en la literatura antes mencionada, actualmente se advierte que existe también una serie de factores que inciden en la disminución y pérdida progresiva de la agrobiodiversidad además del reemplazo de cultivos. Entre ellos se pueden citar factores asociados al cambio climático, la migración del campo a la ciudad y hacia actividades más rentables (como minería, turismo, cultivos ilícitos, etc.), el mercado, la pérdida de conocimientos, plagas y enfermedades, entre otros que ameritan un enfoque integral del problema.

La conservación de la diversidad genética de plantas cultivadas tiene dos abordajes, in situ y ex situ (en bancos de germoplasma). Si bien los bancos de germoplasma conservan ex situ muestras de buena parte de los cultivos nativos, la mayor parte de estos bancos se concentran en siete países. Sin embargo, la conservación en bancos

---

a partir de: <https://vdocumento.com/informe-final-mecanismos-de-nativa-en-comunidades-tradicionales-altoandinas.html>

<sup>3</sup> Torres J., Parra, F., & Casas, A.C. 2019. De los cultivos nativos y el cambio del clima. Hallazgos (Huánuco y Apurímac). Lima. Recuperado a partir de: [https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Casas/publication/333802851\\_De\\_los\\_cultivos\\_nativos\\_y\\_el\\_cambio\\_del\\_clima\\_Hallazgos\\_Huanuco\\_y\\_Apurimac/inks/5d051b02299bf12e7be27102/De-los-cultivos-nativos-y-el-cambio-del-clima-Hallazgos-Huanuco-y-Apurimac.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Casas/publication/333802851_De_los_cultivos_nativos_y_el_cambio_del_clima_Hallazgos_Huanuco_y_Apurimac/inks/5d051b02299bf12e7be27102/De-los-cultivos-nativos-y-el-cambio-del-clima-Hallazgos-Huanuco-y-Apurimac.pdf)

de germoplasma no es suficiente para conservar la riqueza genética, ya que los alelos de los caracteres adaptativos y caracteres de valor se presentan en esas muestras en baja frecuencia; esto se debe a que muchos de estos alelos no son captados al realizar las colectas. Además, la conservación in situ es esencial para garantizar que se conserven tanto los conocimientos tradicionales asociados con los cultivos nativos (tan importantes como la formas y detalles ecológicos de cada cultivo y sus usos) como la adaptación y mejoramiento permanente que hacen los agricultores conservacionistas que seleccionan año tras año las mejores semillas adaptadas a las nuevas condiciones climáticas y otros retos del siglo XXI.

Aunque la diversidad genética cultivada está considerada en la Meta 13 de Aichi del CDB, no ha recibido la debida atención y el CDB la califica como no cumplida. En el borrador del Marco Post 2020 es la Meta 4. Las estrategias para conservar la diversidad biológica se han centrado históricamente en el nivel de ecosistemas silvestres y de especies silvestres, y tienen como columna vertebral a los sistemas de áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas, y a los planes de acción de especies amenazadas, que a su vez se basan en las categorías y criterios para la Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN. Estos instrumentos no son los adecuados para conservar la diversidad genética cultivada, que depende en buena medida de la mano del campesino conservacionista que selecciona, almacena y resiembró año tras año las semillas adaptándolas a un medio ambiente cambiante. No se ha establecido hasta ahora categorías ni criterios, ni a nivel internacional ni nacional, para variedades y razas cultivadas, una herramienta que sería sumamente útil para orientar políticas, programas y recursos públicos para abordar esta problemática. No existe tampoco una herramienta similar a las listas rojas de UICN para la diversidad genética cultivada, que ayude a priorizar las variedades y razas en riesgo de acuerdo con criterios objetivos, y permita por tanto orientar recursos públicos de los países para su conservación, retribuyendo a las familias campesinas por el servicio ecosistémico de conservación de la agrobiodiversidad.

Aunque ha habido y hay diversos proyectos que buscan conservar la agrobiodiversidad, no se ha logrado institucionalizar hasta ahora en una política pública claramente orientada a este fin. Por ejemplo, no se puede destinar recursos públicos para las retribuciones que se están entregando a familias conservacionistas en el marco de ReSCA porque no existe una Lista Roja Nacional de Variedades y Razas en Peligro que establezca las prioridades y permita calcular la “brecha” de conservación del patrimonio genético cultivado, tal como exige el Ministerio de Economía y Finanzas.

En este contexto se ejecuta el Proyecto “Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú a través del enfoque de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)” (Proyecto GEF Agrobiodiversidad). Este enfoque asegura la conservación de la agrobiodiversidad (ABD) y los sistemas agrícolas que abarcan todo el paisaje, en los cuales los cultivos y las especies silvestres son gestionados por los pobladores locales dentro de los territorios, donde el Estado busca garantizar no solamente la sostenibilidad de estos sistemas agrícolas tradicionales, sino también la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos de la ABD y los conocimientos tradicionales asociados. La gestión integrada del paisaje se complementa con el fortalecimiento de los actores del territorio y de diferentes niveles de gestión (local, regional, nacional), a través de herramientas de gestión e incidencia

para la efectiva ejecución de las políticas públicas, especialmente lo relacionado al aprovechamiento sostenible de la ABD.

El enfoque SIPAM nos propone también mecanismos de intervención integral en los ámbitos donde se gestiona la agrobiodiversidad y los ecosistemas a través de alternativas de planificación colectiva e intercultural que contemplan acciones para buscar la incidencia en las políticas de “abajo hacia arriba”. Es decir, desde la percepción de la problemática desde las mismas comunidades campesinas y evidentemente con alternativas de solución más horizontal que contempla la propia visión de bienestar y desarrollo e incluso la gestión de sus propios conocimientos y emprendimientos que pueden ser autogestionados por las comunidades. De esta forma se tiene una mirada más amplia y se articulan los componentes 1, 2 y 3 del proyecto, aplicando los lineamientos de los “planes de vida” del Ministerio de Cultura, reconocidos por CEPLAN, para consolidar la planificación colectiva y su articulación a los planes de desarrollo local, regional y nacional, para de esta forma atender los problemas de la agrobiodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Una de las intervenciones en el territorio implementadas por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con el apoyo del Proyecto GEF Agrobiodiversidad, con el fin de conservar la agrobiodiversidad *in situ*, es la retribución por el servicio de conservación de la agrobiodiversidad (ReSCA). Esta intervención se ha implementado en los departamentos de Apurímac, Cusco, Puno y Huancavelica, y ha incorporado innovaciones al modelo original, entre los cuales se tiene por ejemplo: la inserción de las actividades de conservación *in situ* dentro del marco de planificación local a través del Plan de Vida Comunal, de modo que forme parte de un objetivo visible y sustentable en los procesos de presupuesto público o de cualquier gestión ante gobiernos locales; el estudio y adecuación de actividades a la dinámica natural de conservación, para identificar los elementos que determinan las decisiones de las familias por conservar o descartar las variedades y los viajes de las semillas entre territorios y familias; la implementación de un programa de asistencia técnica para la recuperación, conservación, producción y comercialización, en coordinación con el MIDAGRI, según los problemas de clima y plagas y enfermedades de cada territorio; entre otras.

Tanto el ReSCA y otras intervenciones implementadas en el territorio en el marco del Proyecto GEF Agrobiodiversidad, están siendo ejecutadas con buenos resultados, con una proyección a mediano plazo y un alcance delimitado por el Proyecto. En relación con estos logros, surge la necesidad de desarrollar un mecanismo que permita que dichas intervenciones se escalen a políticas públicas y se integren a las acciones del Estado a través de instrumentos que garanticen la permanencia y sostenibilidad así como un escalamiento progresivo a nivel nacional. Por ello es de suma importancia contar con un instrumento orientador de planificación y de política, que guíe la elaboración de dicho mecanismo.

En tal sentido, uno de los objetivos específicos del Proyecto GEF Agrobiodiversidad es fortalecer los marcos de planificación, política y reglamentación para la conservación, comercialización y uso sostenible de la ABD, lo que supone coherencia con las políticas públicas y sus prioridades. Asimismo, el Ministerio del Ambiente ejerce a nivel nacional en el ámbito de sus competencias, las siguientes materias: Conservación y uso sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica, entre otras. Asimismo, tiene

como función técnico-normativa: Formular y aprobar planes, programas y proyectos en el ámbito de su sector<sup>4</sup>.

Por otro lado, el desarrollo del mecanismo para integrar las intervenciones en el territorio ejecutadas en el marco del Proyecto GEF Agrobiodiversidad, debe tomar en cuenta los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) y las Estrategias Regionales de Diversidad Biológica (ERDB) que están siendo elaborados y actualizados, los cuales incorporan los principios de conservación de la agrobiodiversidad y el manejo integrado de paisaje. Es así que dicho mecanismo debe involucrar un ámbito de acción a nivel nacional, que vea el bienestar de la población y de los actores involucrados; es decir, que atienda el problema público.

En relación a ello, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) elaboró la “Guía de Políticas Nacionales”, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00057-2018/CEPLAN/PCD, que tiene por objetivo establecer la metodología para el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales, así como el procedimiento a aplicar para su actualización. Dicha metodología, específicamente la del diseño y formulación, sirve para la delimitación del problema público y el análisis de alternativas de solución. Asimismo, otro documento útil para identificar el problema público e identificar y desarrollar los objetivos y las alternativas de solución, es el “Manual para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante”, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 151-2021-PCM.

Por tal motivo, el presente servicio tiene como finalidad identificar y analizar las alternativas de solución, y contar con un instrumento orientador de planificación y de política, para atender el problema público relacionado a la conservación de la diversidad genética con énfasis en la agrobiodiversidad, con el fin de desarrollar un mecanismo que brinde una mayor sostenibilidad y escalamiento a las intervenciones del Proyecto GEF Agrobiodiversidad y se integren a las acciones del Estado.

## 2. Objetivos

### Objetivo general

Identificar y analizar las alternativas de solución en consulta con diferentes actores, y elaborar una propuesta de instrumento orientador de planificación y de política, para atender el problema público relacionado a la conservación de la diversidad genética con énfasis en la agrobiodiversidad, de acuerdo a la metodología referencial del CEPLAN, PCM, MEF y otros instrumentos de gestión pública.

### Objetivos específicos

- Definir el problema público, las causas y sus efectos (incluyendo el impacto socioeconómico), relacionados con la conservación de la diversidad genética, con énfasis en la agrobiodiversidad y la conservación in situ, y describir las evidencias del problema y sus causas, fundamentada en un trabajo participativo y en consulta con

<sup>4</sup> Según el Decreto Supremo N° 022-2021-MINAM, Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del MINAM, y la Resolución Ministerial N° 153-2021-MINAM con la cual se aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del MINAM.

los sectores competentes.

- Definir las alternativas de solución del problema público, fundamentadas en evidencias, en un trabajo participativo y en consulta con los sectores competentes.
- Proponer el objetivo general, objetivos específicos (incluyendo los indicadores) y los beneficiarios sobre la base de las alternativas de solución del problema público identificado, en el ámbito de las competencias del sector que se defina como competente.
- Elaborar un instrumento orientador de planificación y de política, para la implementación de la alternativa de solución definida sobre el problema público relacionado a la conservación de la diversidad genética, con énfasis en la agrobiodiversidad y en la conservación in situ.

### 3. Alcance de la consultoría

Existe una gran necesidad de abordar la pérdida de agrobiodiversidad y encontrar un mecanismo de implementación de alternativas de solución que puedan ser incorporadas en las Políticas Públicas. Para ello se necesita definir el problema público, las causas y sus efectos, identificar y analizar las alternativas de solución, y contar con una propuesta de instrumento orientador de planificación y de política, para atender el problema público relacionado a la conservación de la diversidad genética, con énfasis en la agrobiodiversidad.

Todos los resultados de la consultoría serán establecidos mediante un enfoque participativo con actores relevantes. Asimismo, se requiere que la consultoría utilice como referencia la metodología establecida en la “Guía de Políticas Nacionales” del CEPLAN y el “Manual para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante” de la PCM para así asegurar que la propuesta de instrumento orientador elaborada permita la implementación de la mejor alternativa de solución.

### 4. Actividades a realizar

La ejecución de la consultoría contempla (3) etapas:

#### 4.1. I Etapa – a los 35 días

- Recopilar información respecto a la situación actual de la conservación de la diversidad genética en el Perú, con énfasis en la agrobiodiversidad, que permita elaborar un diagnóstico general del contexto de los mismos.
- Identificar el problema público relacionado a la conservación de la diversidad genética, con énfasis en la agrobiodiversidad, así como de sus posibles causas y efectos (incluyendo el impacto ambiental, socioeconómico).
- Recopilar información y describir las evidencias del problema identificado (indicando la fuente de información, indicador y datos estadísticos) y recopilar información y describir las posibles causas y efectos del problema (señalando la fuente de información, indicador, datos estadísticos y la relación de causalidad o efecto, en la medida que estén disponibles). Para ello se utilizará las metodologías referenciales establecidas en la “Guía de Políticas Nacionales” del CEPLAN, el “Manual para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante” de la PCM y otros instrumentos de gestión pública que se crea conveniente.
- Organizar y llevar a cabo un taller de trabajo en modalidad virtual para consolidar

aportes sobre el problema, así como sobre las evidencias del problema y de sus posibles causas y efectos. Como mínimo participarán 40 expertos de instituciones públicas y privadas (academia, MIDAGRI, INIA, ONGs, representantes gremiales de agricultores entre otras).

- Elaborar un documento de trabajo titulado “Definición y descripción de las evidencias del problema, sus causas y efectos”, el cual incluya los aportes y las conclusiones del taller de trabajo participativo.

#### 4.2. II Etapa – a los 60 días

- Recopilar y sintetizar información de experiencias previas que se hayan implementado para solucionar el problema identificado, realizando un diagnóstico, reflejando las dificultades de las entidades o la entidad que actualmente atiende el problema público identificado, incluyendo las intervenciones enmarcadas en el Proyecto GEF Agrobiodiversidad.
- Proponer y evaluar las alternativas de solución. Para ello se utilizará las metodologías referenciales establecidas en la “Guía de Políticas Nacionales” del CEPLAN, el “Manual para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante” de la PCM y otros instrumentos de gestión pública que se crea conveniente.
- Organizar y llevar a cabo un taller de trabajo participativo modalidad virtual para analizar y recibir aportes a las alternativas de solución identificadas del problema público. Como mínimo participarán 40 expertos de instituciones públicas y privadas (academia, MIDAGRI, INIA, ONGs, representantes gremiales de agricultores, entre otras).
- Elaborar un documento de trabajo titulado “Definición de las alternativas de solución del problema”, el cual incluya los aportes y las conclusiones del taller de trabajo participativo.

#### 4.3. III Etapa – a los 100 días

- Identificar el objetivo y objetivos específicos (incluyendo los posibles indicadores) de la alternativa de solución definida y los beneficiarios sobre la base del problema identificado, las causas y efectos.
- Elaborar un documento de trabajo titulado “Propuesta de objetivo general y objetivos específicos de la alternativa de solución definida”, el cual derivará del análisis de información y de las conclusiones de los talleres de trabajo participativo.
- Elaborar un documento integrador titulado “Problema definido, las causas y efectos y los objetivos identificados sobre el problema público identificado”.
- Elaborar la propuesta de justificación sobre la intervención del Estado en relación con la implementación de las alternativas de solución.
- Elaborar un instrumento orientador de planificación y de política para atender el problema público titulado “Propuesta de instrumento para la implementación de las alternativas de solución definidas, sobre el problema público relacionado a la conservación de la diversidad genética, con énfasis en la agrobiodiversidad”.

### 5. Productos

Productos	Plazo de entrega	Revisión y Aprobación Requerida
Producto 1: Plan de Trabajo	10 días de	Responsable

<p>Plan de Trabajo con expreso detalle de las actividades a desarrollar, metodología, mapeo de actores, cronograma de trabajo y recursos necesarios.</p>	<p>suscrito el contrato.</p>	<p>del Componente 3 y especialista de la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB)</p>
<p><b>Producto 2:</b></p> <p>a) Síntesis de la recopilación de información respecto a la situación actual de la conservación de la diversidad genética en el Perú, con énfasis en la agrobiodiversidad, que permita elaborar un diagnóstico general del contexto de los mismos. Incluir la base de datos de la información recopilada.</p> <p>b) Resumen de la descripción de las evidencias del problema identificado y sus posibles causas y efectos (incluyendo el impacto ambiental, socioeconómico).</p> <p>c) Memoria del taller de trabajo en modalidad virtual relacionado a la definición del problema, el análisis de las evidencias del problema y sus posibles causas y efectos. Debe incluir las capturas de pantalla y lista de asistentes diferenciando la institución de procedencia, el género y la edad.</p> <p>d) Documento “Definición y descripción de las evidencias del problema, sus causas y efectos”.</p>	<p>35 días de suscrito el contrato.</p>	<p>Responsable del Componente 3 y especialista de la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB)</p>
<p><b>Producto 3:</b></p> <p>a) Documento de sistematización de experiencias previas que se hayan implementado para solucionar el problema identificado y diagnóstico que refleje las dificultades de las entidades o la entidad que actualmente atiende el problema público identificado.</p> <p>b) Propuesta de alternativas de solución.</p> <p>c) Memoria del taller de trabajo en modalidad virtual para analizar y recibir aportes a las alternativas de solución identificadas del problema público. Debe incluir las capturas de pantalla y la lista de asistentes diferenciando la institución de procedencia, el género y la edad.</p> <p>d) Documento “Definición de las alternativas de solución del problema”.</p>	<p>60 días de suscrito el contrato.</p>	<p>Responsable del Componente 3 y especialista de la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB)</p>
<p><b>Producto 4:</b></p> <p>a) Documento “Propuesta de objetivo general y objetivos específicos de la alternativa de solución definida”.</p> <p>b) Documento integrador “Problema definido, las</p>	<p>100 días de suscrito el contrato.</p>	<p>Responsable del Componente 3 y especialista de la Dirección</p>

<p>causas y efectos y los objetivos sobre el problema relacionado a la conservación de la diversidad genética, con énfasis en la agrobiodiversidad”.</p> <p>c) Propuesta de justificación sobre la intervención del Estado en relación con la implementación de las alternativas de solución.</p> <p>d) Instrumento orientador de planificación y de política para atender el problema público titulado “Propuesta de instrumento para la implementación de la alternativa de solución definida, sobre el problema público relacionado a la conservación de la diversidad genética, con énfasis en la agrobiodiversidad”.</p>		<p>General de Diversidad Biológica (DGDB)</p>
---	--	---

## 6. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

El consultor será supervisado por el responsable del Componente 3 del proyecto GEF – Agrobiodiversidad y por el especialista que la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB) del Ministerio del Ambiente (MINAM) designe. Este equipo será encargado de dar seguimiento, revisar y aprobar los productos entregados.

## 7. Perfil del (a) consultor (a)

### Especialista en planificación y gestión pública

- Formación: con título profesional en ciencias sociales, o ciencias económicas, o ingeniería, o ciencias ambientales, o ciencias biológicas o carreras afines.
- Con al menos cinco (5) años de experiencia en planificación, o gestión pública, o inversión pública, o en temas vinculados con la gestión recursos naturales renovables.
- Con experiencia específica en por lo menos dos (2) consultorías o asesorías relacionadas a sistematización de información, o diagnóstico de problemas públicos, o formulación de políticas públicas, o formulación de programas, o formulación de proyectos, o elaboración de diagnósticos participativos.
- Con conocimientos vinculados a la diversidad biológica con preferencia en agrobiodiversidad.

## 8. Criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Título profesional en ciencias sociales, o ciencias económicas, o ingeniería, o ciencias ambientales, o ciencias biológicas o carreras afines.	20.00
Con al menos cinco (5) años de experiencia en planificación, o gestión pública, o inversión pública, o en temas vinculados con la gestión recursos naturales renovables.	40.00
Experiencia específica en por lo menos dos (2) consultorías o asesorías relacionadas a sistematización de información, o diagnóstico de problemas públicos, o formulación de políticas públicas, o formulación de programas, o formulación de proyectos, o elaboración de diagnósticos participativos.	20.00
Conocimientos vinculados a la diversidad biológica con preferencia en agrobiodiversidad.	20.00

## 9. Duración de la consultoría, costo y montos de pago

La consultoría tendrá una duración de 100 días.

El presupuesto asciende a S/ 35,000.00 (treinta y cinco mil con 00/100 soles), a todo costo incluyendo impuestos de Ley. Se pagarán mediante depósitos en la cuenta bancaria que el proveedor señale, previa conformidad de lo indicado en el punto 5 del presente documento y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PRODUCTO	% A PAGAR
1	Entregable 1: Plan de Trabajo con detalle de las actividades a desarrollar, metodología, mapeo de actores, cronograma de trabajo y recursos necesarios.	10
2	Entregable 2: a) Síntesis de la recopilación de información respecto a la situación actual de la conservación de la diversidad genética, con énfasis en la agrobiodiversidad, que permita elaborar un diagnóstico general del contexto de los mismos. Incluir la base de datos de la información recopilada. b) Resumen de descripción de las evidencias del problema identificado y sus posibles causas y efectos (incluyendo el impacto ambiental, socioeconómico). c) Memoria del taller de trabajo en modalidad virtual relacionado a la definición del problema, el análisis de las evidencias del problema y sus posibles causas y efectos. Debe incluir las capturas de pantalla y la lista de asistentes diferenciando la institución de procedencia, el género y la edad. d) Documento "Definición y descripción de las evidencias del problema, sus causas y efectos".	20
3	Entregable 3: a) Documento de sistematización de experiencias previas que se hayan implementado para solucionar el problema identificado y diagnóstico que refleje la problemática de las entidades o la entidad que actualmente atiende el problema público identificado. b) Propuesta de alternativas de solución. c) Memoria del taller de trabajo en modalidad virtual para analizar y recibir aportes a las alternativas de solución identificadas del problema público. Debe incluir las capturas de pantalla y la lista de asistentes diferenciando la institución de procedencia, el género y la edad. d) Documento "Definición de las alternativas de solución del problema".	30
4	Entregable 4: a) Documento "Propuesta de objetivo general y objetivos específicos de la alternativa de solución definida". b) Documento integrador "Problema definido, las causas y efectos y los objetivos sobre el problema relacionado a la conservación de la diversidad genética, con énfasis en la agrobiodiversidad". c) Propuesta de justificación de la intervención del Estado a través del	40

	<p>MINAM en relación con la implementación de la alternativa de solución.</p> <p>d) Instrumento orientador de planificación y de política para atender el problema público titulado “Propuesta de instrumento para la implementación de la alternativa de solución definida, sobre el problema publico relacionado a la conservación de la diversidad genética, con énfasis en la agrobiodiversidad”.</p>	
--	---	--

- El servicio es a todo costo, incluye todos los desplazamientos necesarios para el desarrollo del servicio, así como los impuestos de ley.
- El pago de cada producto se realizará previa conformidad del servicio por el Proyecto GEF Agrobiodiversidad y aprobación de los productos entregados. El consultor realizará una presentación del producto elaborado por lo menos cinco días hábiles previo a la fecha de vencimiento del plazo de entrega de cada producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el producto, esta presentación será coordinada con el/la supervisor(a) de la presente consultoría. Todos los gastos que deriven de esta presentación serán por cuenta del/la consultor(a).
- Todos los productos para la instancia del Proyecto, deben ser entregados en versión digital editable para facilitar la revisión simultánea del equipo y su aprobación por parte de la Coordinación del Proyecto y la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad a la siguiente dirección electrónica: consultorias-gef-abd@profonanpe.org.pe con copia al profesional responsable de la supervisión de la consultoría.

## 10. Propiedad Intelectual

La empresa consultora no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del MINAM, PROFONANPE, FAO y GEF.